

Adenda al Suplemento de Prospecto



Credimas S.A.

en carácter de Fiduciante y Agente de Cobro y Administración



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S.A.

en carácter de Fiduciario



Banco Supervielle S.A.

ALyC y AN – Integral, Registrado
bajo el N° 57 de la CNV

en carácter de Organizador y Colocador Principal



en carácter de Co-Colocadores

Programa global para la emisión de Valores de Deuda Fiduciaria y/o Certificados de Participación en fideicomisos financieros bajo el Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley N° 24.441 constituidos para la titulación de activos por un monto máximo en circulación en todo momento de hasta V/N U\$S 375.000.000 o su equivalente en Pesos o en cualquier otra moneda.

FIDEICOMISOS FINANCIEROS SUPERVIELLE CONFIANCE 3
“CREDIMAS SERIE 28” por un monto máximo de hasta V/N \$ 130.000.000

Valores de Deuda Fiduciaria
Tasa Variable “A”
por hasta V/N \$ 96.200.000

Valores de Deuda Fiduciaria
Tasa Variable “B”
por hasta V/N 16.250.000

Certificados de Participación
por hasta V/N \$ 17.550.000

La presente es una adenda (la “Adenda”) al suplemento de prospecto de fecha 3 de octubre de 2016 (el “Suplemento”) y debe leerse en conjunto con el mismo y con el prospecto del Programa de Fideicomisos Financieros *Supervielle Confiance 3* de fecha 29 de septiembre de 2016 autorizado por Resolución N° 16.601, ampliado su monto conforme Resolución N° 16.932 de fecha 2 de octubre de 2012 y aprobada su prórroga mediante resolución N° 18.229 de fecha 22 de septiembre de 2016 (el “Prospecto”) y su respectivo reglamento para la constitución de fideicomisos financieros bajo el mismo (en adelante, el “Reglamento”).

En relación a la Cartera Fideicomitada, la Sociedad remplace al cuadro obrante en la sección “*Características de los Bienes Fideicomitados – C) Distribución de la cartera fideicomitada según estratos de deuda*” del Suplemento por el siguiente:

Estratos Deuda	Cuentas			Deuda Total			
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$ Acum
0 - 100	50	0,21%	0,21%	\$ 3.490,84	0,00%	0,00%	\$ 3.490,84
100 - 300	466	1,95%	2,16%	\$ 98.893,24	0,07%	0,08%	\$ 102.384,08
300 - 500	592	2,47%	4,63%	\$ 237.636,23	0,18%	0,25%	\$ 340.020,31
500 - 1000	1.458	6,09%	10,72%	\$ 1.083.432,01	0,80%	1,05%	\$ 1.423.452,32
1000 - 1500	1.471	6,14%	16,86%	\$ 1.827.436,94	1,35%	2,40%	\$ 3.250.889,26
1500 - 3000	3.728	15,57%	32,43%	\$ 8.270.236,92	6,11%	8,51%	\$ 11.521.126,18
3.000 - 5.000	5.325	22,24%	54,67%	\$ 21.438.677,87	15,83%	24,34%	\$ 32.959.804,05
5.000 - 10.000	7.414	30,97%	85,64%	\$ 52.615.875,40	38,85%	63,19%	\$ 85.575.679,45
10.000 - 15.000	2.390	9,98%	95,62%	\$ 28.841.268,95	21,30%	84,49%	\$ 114.416.948,40
15.000 - 20.000	630	2,63%	98,25%	\$ 10.718.574,99	7,91%	92,40%	\$ 125.135.523,39
20.000 - 25.000	293	1,22%	99,48%	\$ 6.418.111,36	4,74%	97,14%	\$ 131.553.634,75
25.000 - 30.000	82	0,34%	99,82%	\$ 2.226.936,08	1,64%	98,79%	\$ 133.780.570,83
30.000 - 40.000	33	0,14%	99,96%	\$ 1.175.902,02	0,87%	99,66%	\$ 134.956.472,85
40.000 - 50.000	8	0,03%	99,99%	\$ 353.431,18	0,26%	99,92%	\$ 135.309.904,03
50.000 - 60.000	2	0,01%	100,00%	\$ 113.131,66	0,08%	100,00%	\$ 135.423.035,69
Total	23.942	100,00%		\$135.423.035,69	100,00%		

El presente cuadro refleja la deuda total de las cuentas, el cual se determina de acuerdo a lo previsto en la Sección “*Características de los Bienes Fideicomitados – 6. Límites de crédito de tarjeta y cantidad de cuotas Credimás*”.

Asimismo, se agrega a la sección “*Características de los Bienes Fideicomitados*” del Suplemento la siguiente información:

f) **Distribución de la cartera Fideicomitada por plazo**

Mes	Días	Total	Saldo Cartera	Cuentas	saldo Cuentas
septiembre-16	0 A 30	\$46.248.660,33	\$89.174.375,36	8.170	15.772
octubre-16	31 A 60	\$31.716.230,29	\$57.458.145,07	5.605	10.167
noviembre-16	61 A 90	\$21.533.520,27	\$35.924.624,80	3.806	6.361
diciembre-16	91 A 120	\$11.591.392,63	\$24.333.232,17	2.050	4.311
enero-17	121 A 150	\$8.491.790,47	\$15.841.441,70	1.501	2.810
febrero-17	151 A 180	\$5.660.776,75	\$10.180.664,95	1.001	1.809
marzo-17	181 A 210	\$2.908.884,81	\$7.271.780,14	514	1.295
abril-17	211 A 240	\$2.459.447,52	\$4.812.332,62	435	860
mayo-17	241 A 270	\$1.806.458,81	\$3.005.873,81	319	541
junio-17	271 A 300	\$1.310.834,65	\$1.695.039,16	232	309
julio-17	301 A 330	\$914.801,27	\$780.237,89	162	147
agosto-17	331 A 360	\$468.143,12	\$312.094,77	83	64
septiembre-17	361 A 390	\$66.676,99	\$245.417,78	12	52
octubre-17	391 A 420	\$54.101,45	\$191.316,33	10	42
noviembre-17	421 A 450	\$45.135,49	\$146.180,84	8	34
diciembre-17	451 A 480	\$32.868,07	\$113.312,77	6	28
enero-18	481 A 510	\$29.913,12	\$83.399,65	5	23
febrero-18	511 A 540	\$26.463,62	\$56.936,03	5	18
marzo-18	541 A 570	\$15.224,79	\$41.711,24	4	14
abril-18	571 A 600	\$14.021,85	\$27.689,39	3	11
mayo-18	601 A 630	\$10.854,68	\$16.834,71	3	8
junio-18	631 A 660	\$7.738,82	\$9.095,89	3	5
julio-18	661 A 690	\$6.400,81	\$2.695,08	3	2
agosto-18	691 A 720	\$2.695,08	\$0,00	2	-
Total		\$ 135.423.035,69		23.942	

LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA HA SIDO AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES N° 16.601 DE FECHA 5 DE JULIO DE 2011, LA AMPLIACIÓN DE SU MONTO FUE AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 16.932 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2012 Y LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA HA SIDO AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N° 18.229 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016. LA OFERTA PÚBLICA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEL PRESENTE FIDEICOMISO HA SIDO APROBADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2016. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE PROSPECTO ES RESPONSABILIDAD DE LOS FIDUCIANTES Y FIDUCIARIO Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL FIDUCIANTE, EL FIDUCIARIO Y EL ORGANIZADOR MANIFIESTAN, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES.

La fecha de la presente Adenda es 5 de octubre de 2016

Subdelegado
TMF Trust Company (Argentina) S.A.

Subdelegado
TMF Trust Company (Argentina) S.A.